

ENFOQUE CRIMINOLÓGICO DEL CRIMEN ORGANIZADO

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Antecedentes del “crimen organizado”*. III. *Jerarquía organizada y funcional de las organizaciones criminales*. IV. *El crimen organizado, grave problemática internacional*. V. *La organización profesional de la delincuencia*. VI. *Rasgos psicológicos del delincuente profesional*. VII. *El combate al crimen organizado*. VIII. *Conclusiones*. IX. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

Es de todos sabido que “el delito no muere: se transforma, pasando de ambiente en ambiente, de civilización en civilización”, recordando la afortunada expresión del maestro de criminólogos, el italiano Alfredo Nicéforo. Esto quiere decir que el delito ha acompañado a la humanidad, como la sombra sigue al cuerpo, sufriendo solamente ciertas variaciones en el curso de los tiempos. De acuerdo con lo anterior, lo que implícitamente se admite es la relación íntima entre el tipo de organización social y el de la delincuencia.

En total acuerdo con el pensamiento de Quetelet y el propio análisis de la moderna sociología criminal, el fenómeno delictivo se adapta siempre a las condiciones imperantes de cada época y lugar, de las cuales constituye un fiel reflejo.

Actualmente, las características distintivas que reviste la delincuencia en su incesante proceso de transformación, pueden describirse —a grandes rasgos— con base en cuatro tendencias predominantes:

La primera de ellas consiste en el surgimiento y la expansión de organizaciones criminales, cuya estrategia operativa se apoya en una eficaz distribución de actividades, que puede llegar a ser tan profesional y especializada como la puesta en práctica por la tristemente célebre mafia y otras agrupaciones similares. Así, la llamada “asociación delictuosa” alcanza ya tales proporciones, que se habla incluso de un auténtico “sindicato del crimen” y de la “delincuencia industrializada”.

La segunda tendencia corresponde al notable incremento de agresiones graves por parte de los criminales, quienes sin la menor consideración a la vida de per-

sonas inocentes, recurren a la violencia innecesaria con una actitud de franco desafío ante las trágicas consecuencias de su proceder.

Aquí resulta muy oportuno hacer mención de los asaltos bancarios, delito característico de la criminalidad moderna, dado que requiere de una compleja organización, y desemboca, muchas veces, en actos sumamente violentos. Con otras palabras, al uso de la fuerza se añaden la planeación y la ejecución meticulosa en la comisión del delito.

La tercera tendencia estriba en la proliferación de los delitos económicos y financieros, que van desde la falsificación de cheques, las estafas y el tráfico de divisas hasta, más recientemente, los fraudes realizados mediante el uso de computadoras.

Y la cuarta tendencia es la relativa a un cada vez mayor tráfico internacional, sobre todo en materia de estupefacientes, circunstancia que pone de manifiesto un fenómeno paralelo: la organización criminal con redes internacionales.

II. ANTECEDENTES DEL "CRIMEN ORGANIZADO"

Aun cuando en sus inicios el delito aparece como resultado de una acción individual, concertada, los estudios criminológicos registran una propensión creciente hacia la complicidad en la comisión de los más variados ilícitos, ya no sólo de manera improvisada o eventual, sino también con un alto grado de sofisticación organizativa, adoptada conforme al desarrollo de la sociedad y aun propiciada por esta misma. Bajo este enfoque, acaso sean los delincuentes pasionales y los psicópatas los de menor inclinación a la asociación delictuosa.

Al respecto, las investigaciones efectuadas por Escipión Sighele establecen una secuencia de carácter cuantitativo que comprende la pareja o dúo criminal; la pandilla, integrada por varios; la banda, mucho más numerosa, y la organización corporativa, ya se trate de toda una entidad social o, por lo menos, de la mayoría de sus miembros.

Por cuanto se refiere al crimen organizado, propiamente dicho, cabe señalar que, como una de las últimas modalidades en el proceso de transformación delictiva, se distingue por la conformación de empresas o sindicatos, cuyos antecedentes se remontan a las mesnadas de forajidos, durante la Edad Media; las compañías de mercenarios o condotieros en los comienzos del Renacimiento; las hermandades secretas del siglo XVIII; la temida *camorra* napolitana que se consolida en el siglo pasado y, por supuesto, la *mafia* siciliana, surgida como grupo de resistencia en la isla contra los invasores extranjeros. De ahí su nombre, que responde a las iniciales del grito de guerra: "*Morte Alle Francese, Inglese, Austriachi*" (muerte a los franceses, ingleses y austriacos).

Un hecho de capital importancia que modificaría la fisonomía original de la llamada *Onorata Sozietà* (Honorable Sociedad), fue el ascenso en Italia del ré-

gimen fascista, encabezado por Benito Mussolini, ya que éste asestó un golpe mortal a la *mafia* en 1927. Llevados a los tribunales sus principales líderes y ajusticiados muchos de sus *Capos* (jefes), algunos consiguieron escapar a la represión y emigraron a Estados Unidos. Otro factor que contribuyó, de manera importante, a la renovación y formidable crecimiento de la *mafia*, sobre todo en Nueva York y Chicago, fue la incorporación de elementos no italianos y, concretamente, judíos, convertidos muy pronto en poderosos “cabezas de familia” dentro de la *Cosa Nostra*, como es el caso de Jake Guzik, el *consigliere* (consejero) de Al Capone; Benjamín *Bugsy* Siegel, precursor del emporio del juego en Las Vegas; Arnold Rothstein, quien introdujo un nuevo tipo de delito: el “contrato”, es decir, el homicidio por encargo, muy difícil de investigar puesto que no hay vínculo alguno entre víctima y victimario.

Mención aparte merece Meyer Lansky, amigo personal del presidente Fulgencio Batista y por cuyo intermedio logró extender los intereses de la *mafia* a Cuba, erigiéndose como el *Capo de tutti Capi* en la primera mitad de la década de los sesenta, precisamente cuando se aplicó a la *Cosa Nostra* el apelativo de “sindicato del crimen”. Por esas mismas fechas, el procurador general del gobierno de Estados Unidos, Robert F. Kennedy, emprendía un combate frontal contra el crimen organizado, no obstante que Edgar J. Hoover, fundador y director del FBI, había declarado públicamente la inexistencia del sindicato del crimen.

Sin lugar a dudas, la prohibición de la venta de alcohol en Estados Unidos, conocida como “ley seca”, favoreció cual ninguna otra circunstancia el fortalecimiento de la hampa organizada que, mediante el contrabando y el comercio clandestino de licores, sentaría las bases para diversificar sus turbios pero muy lucrativos negocios: el juego, las apuestas ilegales, la trata de blancas, la venta de “protección”, el narcotráfico y los “contratos de muerte”. Esta verdadera bonanza dio lugar a un enorme poderío económico cuyas conexiones se ramificaron vertiginosamente hasta penetrar en los más altos niveles de la política y las finanzas, sirviéndose para ello de personajes influyentes y bajo la cobertura de consorcios y empresas libres de toda sospecha.

Al margen de la truculenta versión del “gangsterismo”, difundida por el cine y la televisión, según el exitoso estereotipo hollywoodense, los recursos de estas organizaciones criminales suelen ser tan variados y eficaces que, por desgracia, muchas veces no sólo se ven anulados los intentos para contrarrestarlos sino, todavía peor, ni siquiera es posible demostrar, con pruebas fehacientes, su trasfondo delictuoso, hábilmente encubierto por una fachada de inobjetable respetabilidad pública. Por otro lado, la intrincada superposición de su estructura impide detectar los nexos que conduzcan hasta los círculos superiores y, en consecuencia, cuando la policía logra aprehender a “jefes” menores, éstos ignoran quiénes mueven los hilos desde el anonimato o, conociéndolos, se abstienen de identificarlos por temor, bien fundado, a implacables represalias.

III. JERARQUÍA ORGANIZADA Y FUNCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES

La racionalidad constituye el criterio que hace posible clasificar las distintas formas de asociación delictuosa, tema abordado en importantes estudios de psicología y sociología criminal que analizan el origen y la evolución de tales agrupamientos. Así, el eminente historiógrafo Guillermo Ferrero distingue dos modalidades: una, cuyo fundamento es la violencia, y otra que se sustenta en el fraude. A esta clasificación, el ya citado Sighele añade que la primera es el atavismo, y la segunda una resultante de la metamorfosis delictiva. Por su parte, Cressey describe sus “variedades de organizaciones criminales” a partir de una serie de “posiciones claves”. Las organizaciones mejor estructuradas abarcan la totalidad de dichas posiciones, que se presentan en riguroso orden jerárquico.

En el más alto nivel, la variedad *A* incluye la función específica de “comisionados”, individuos que se reúnen para coordinar las operaciones de toda una confederación o cártel de subunidades. Como ejemplos prototípicos de esta modalidad, Cressey menciona a la *mafia* siciliana y a la *Cosa Nostra* norteamericana. A su vez, la variedad *B*, de la cual son representativas las llamadas “familias”, comprende la tarea de “ejecutores”, encargados de castigar o eliminar a los miembros no confiables. Por cuanto se refiere a la variedad *C*, como la de los “ladrones profesionales” de Sutherland y Maurer, presenta una doble vertiente: la de los “corruptores” y la de los “corrompidos”; los primeros sobornan o controlan mediante influencias a funcionarios públicos; los segundos son objeto de cohecho y extorsión. La variedad *D* corresponde al cargo de “planificador estratégico”, asignado para asuntos internos como la seguridad de la propia organización y el enlace con sus contactos. La variedad *E* dispone de un cargo “táctico” y, por último, la variedad *F* sólo cuenta con una “guía de equipo de ejecución” para efectuar el acto delictuoso.

IV. EL CRIMEN ORGANIZADO, GRAVE PROBLEMÁTICA INTERNACIONAL

En todo el mundo es motivo de creciente preocupación que los sindicatos del crimen canalicen las enormes utilidades de sus ganancias ilícitas hacia los sectores más prósperos de la economía, lo cual les permite financiar negocios legalmente establecidos. De ahí que los llamados *bosses* o *capos* se hagan pasar, no pocas veces, como honorables hombres de negocios, aprovechando su privilegiada posición para actuar impunemente dentro de la criminalidad de “cuello blanco”, es decir, aquella en la que incurren personas de alto rango social, valiéndose de su poder económico y político. Cabe destacar que el delincuente de “cuello blanco” actúa, en ocasiones, de manera aislada y por iniciativa propia,

pero los hay también que sirven de intermediarios a una organización criminal o quienes, inclusive, están al frente de la misma.

Sería absurdo suponer que toda corrupción administrativa tiene su origen en la delincuencia organizada; sin embargo, resulta indiscutible el hecho de que ésta la promueve con el fin de encubrir e incrementar sus múltiples actividades criminales. Estafas, desfalcos, malversaciones, quiebras ficticias de empresas oficiales o particulares, desvíos de fondos o subsidios, asignación indebida de contratos, exenciones tributarias ilegales, comisiones subrepticias a empleados y funcionarios gubernamentales, aportaciones clandestinas para financiar campañas electorales y “lavado de dinero” son formas de corrupción utilizadas, frecuentemente, por las mafias locales y transnacionales.

Esta situación no es, en modo alguno, exclusiva de los países subdesarrollados pues también afecta a los más poderosos donde, como hace notar López Rey, la única diferencia radica en las sumas ofrecidas para corromper, muy superiores en estos últimos.

Evidentemente, los índices de criminalidad distan mucho de ser un marco referencial apropiado para evaluar la magnitud de la corrupción administrativa porque, dada la jerarquía de las personas involucradas en ella, se reducen al mínimo las probabilidades de una investigación penal; sin embargo, su impacto criminológico tiene gravísimas consecuencias, ya que socava la confianza de la sociedad en las instituciones encargadas de procurar justicia y, además, deforma sus criterios de valor, al quedar en evidencia la impunidad con que se llevan a cabo ciertas acciones delictuosas. Tampoco se puede soslayar el pésimo precedente que esto supone para niños y jóvenes, ni la irresponsable publicidad, que raya en la glorificación, que los medios de comunicación masiva suelen hacer de algunos criminales.

V. LA ORGANIZACIÓN PROFESIONAL DE LA DELINCUENCIA

En alusión al poder político, económico y social que llega a concentrarse a través del crimen organizado, sirva como ejemplo ilustrativo el caso del narcotráfico, modalidad característica de la delincuencia profesionalizada y verdadero azote para la humanidad, toda vez que la producción, el tráfico y el consumo de drogas se han convertido en los más peligrosos agentes de corrupción y desestabilización a escala mundial.

Consolidado ya el narcotráfico como una industria en la cual se mueven fabulosos capitales, no es de sorprender que sus largos tentáculos alcancen hoy las esferas políticas y financieras, involucrando a influyentes personajes, de las más diversas nacionalidades, quienes se valen de sus encumbradas posiciones para facilitar y mantener a cubierto las maniobras de una vasta red operativa, tan

hábilmente urdida que resulta casi imposible detectarla al diferir las investigaciones policiacas y neutralizar rápidamente los eventuales golpes en su contra.

Por obvias razones de tiempo y espacio, debo abstenerme de hacer aquí una prolija relación sobre la amplísima gama de procedimientos que los narcotraficantes llevan a la práctica para cumplir su inicua tarea; procedimientos siempre cambiantes y cada día más sofisticados, según las necesidades de un esquema logístico que cuenta, de manera permanente, con formidables recursos humanos y materiales.

En el complejo entramado de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, se combinan toda clase de funciones cuidadosamente previstas y con una inflexible articulación que responde al desarrollo de diferentes etapas: sembradío, recolección, almacenaje, procesamiento, transportación, distribución y venta. Lógicamente, tan laborioso proceso exige toda una infraestructura en la cual tienen cabida elementos muy diversos: tierras de cultivo, bodegas, laboratorios de refinamiento, equipos de intercomunicación, medios de transporte para rutas terrestres, marítimas y aéreas: verdaderos arsenales y enclaves de distribución, por sólo mencionar los más importantes.

Conviene insistir en la importancia crucial que reviste la fase de distribución, posiblemente la de máxima complejidad y, por ende, aquélla donde los esfuerzos para combatir el narcotráfico han dado mejores resultados, a corto plazo.

A manera de ejemplo, el opio o morfina base circula de Turquía a Siria o el Líbano en caravanas y automóviles, pasando de allí —por vía marítima— al sur de Francia, donde la droga es procesada para obtener heroína, y ésta, luego de otros procesos de refinado, se vende a las mafias que la distribuyen tanto en Europa como en América.

El contrabando de heroína, al igual que el de otras drogas, se realiza con la ayuda, voluntaria o no, de pasajeros en vuelos aéreos o, bien, a través de barcos de carga, pero, claro está, los estrategas de estos embarques jamás participan en forma directa, conscientes del grave riesgo que se corre. Prueba de ello es la aprehensión cotidiana de viajeros en cuyo equipaje se descubre un envío de droga, sin complicidad alguna de su parte.

Sobra decir que no faltan quienes acceden a colaborar en el tráfico de estupefacientes, como trabajadores migratorios, personal diplomático o militar, comerciantes, agentes viajeros o simples turistas, atraídos por la tentadora oferta de obtener una rápida y considerable ganancia. Tampoco escasean los envíos realizados a nombre de empleados deshonestos que, aprovechándose de la empresa marítima o aérea para la cual trabajan, consiguen introducir la mercancía prohibida.

El tráfico de heroína suele llevarse a cabo en automóviles que han sido modificados con ese propósito, permitiendo ocultar la droga en algún recoveco de la carrocería, en los faros, las defensas, el interior de las puertas y asientos, detrás

del tablero, bajo la cubierta del techo, en una cajuela de doble fondo, en un volante hueco, e inclusive, en el tanque de gasolina, en el motor o en la llanta de repuesto, cualquier espacio puede ser utilizado como escondrijo.

Tratándose de barcos, a juzgar por los casos investigados, se calcula que hay más de tres mil lugares donde resulta factible ocultar el contrabando: cables, cuerdas, mástiles, ventiladores, depósitos de combustible, tuberías, botes, salvavidas, instrumentos de cocina, equipo de mantenimiento y un larguísimo etcétera.

Asimismo, abundan los intentos por disimular la droga en perfectas falsificaciones de pasta dental, crema de afeitar, jabones, cosméticos varios y medicamentos; o en zapatos, cinturones, sombreros, prendas con bolsas secretas, bastones, cámaras fotográficas, maletas de doble cubierta y regalos o juguetes de apariencia trivial. Por desgracia, el ingenio humano no es menos fecundo ni versátil cuando tiene como finalidad el delito.

En la guerra que entabla la delincuencia organizada contra los representantes de la justicia, cada contrario perfecciona sus técnicas para superar al otro. Así tenemos que un efecto de esto es que los delincuentes tienen que estar preparados para afrontar riesgos considerables, a menudo incluyendo los riesgos que acarrea el empleo de la violencia y la confrontación directa de la víctima. Los delitos de esta clase son forzosamente apuestas fuertes, empresas de alto riesgo, pero toda la técnica y la planificación se destinan a reducir los peligros. Los riesgos de ser reconocido en la confrontación con la víctima se reducen, por ejemplo, mediante la rapidez de la operación y con el uso de máscaras o disfraces, el peligro de que se filtre información antes de la acción o después de ella se reduce mediante una selección cuidadosa de los cómplices, reuniones que no llamen la atención, y conducta prudente; el peligro de ser sorprendido por la víctima se reduce con el empleo o la amenaza de la violencia en forma calculada; la rapidez, la sincronización y la coordinación se conciertan de antemano, y no se convierten en una rutina casi espontánea. El crimen de proyecto resulta así comparable a una operación militar peligrosa.

Otra consecuencia del conflicto con las fuerzas de aplicación de la ley es que, por efecto de la tecnología en permanente perfeccionamiento, cada trabajo plantea sus problemas técnicos específicos. Los delincuentes necesitan ser innovadores, y cada innovación requiere su propia planificación anticipada especial, y a veces una preparación de meses.

Un caso ilustrativo de minuciosa planeación lo constituye el famoso asalto al coche expreso blindado de la compañía Brink, en Boston (Estados Unidos), por un monto aproximado de dos millones setecientas cincuenta mil libras. A raíz de las investigaciones efectuadas posteriormente, pudo averiguarse que la maquinación del atraco mantuvo ocupados a sus autores cerca de dos años, pues viéronse obligados a rehacer todos los preparativos cuando la compañía Brink trasladó sus oficinas a un nuevo establecimiento. Así, tuvieron que desechar el

proyecto inicial de forzar el depósito, optando por intimidar a los empleados con metralletas automáticas para que éstos lo abrieran. El meticuloso plan comprendía múltiples detalles tácticos y estratégicos tales como la irrupción en las instalaciones de la empresa, el estudio del sistema de alarmas, la neutralización del personal de seguridad y las posibles vías de escape. De la misma manera que en el caso del “gran robo del tren postal”, ocurrido en Inglaterra, este “golpe” implicó un periodo de planeación excesivamente prolongado.

Aunque lógicamente cada crimen presenta características particulares y obedece a muy diversos procedimientos, de acuerdo con la psicología de los delincuentes, las circunstancias del caso y los factores fortuitos, puede afirmarse que, incluso tratándose de delitos menores, hay dos clases de previsiones elementales: la primera se refiere a la información general sobre el objetivo seleccionado. La segunda concierne a la recopilación de datos pormenorizados para determinar la forma más conveniente de proceder. Como queda manifiesto, el rasgo distintivo del hampa organizada es la planificación de sus acciones, necesariamente vinculada a la propia conformación del agrupamiento criminal.

Esta compleja planificación responde a una serie de requerimientos operativos y funcionales, entre los cuales cabe mencionar la integración del equipo que participará de forma directa y la asignación de tareas especializadas para cada uno de los implicados. Frecuentemente, la índole misma del proyecto exige reclutar a individuos con aptitudes muy concretas: expertos en cajas de seguridad, dispositivos de alarma, explosivos, manejo de vehículos, etcétera. En la mayoría de los casos, intervienen sujetos que carecen de un adiestramiento especial pero confiables por su experiencia conjunta en operaciones previas, quienes asumen labores específicas de mayor o menor importancia, según sus respectivos antecedentes y los lazos de complicidad que les unen entre sí. Claro está que se busca reducir, al mínimo posible, el número de los involucrados, atendiendo tanto a razones de seguridad como al siempre conflictivo reparto del botín.

VI. RASGOS PSICOLÓGICOS DEL DELINCUENTE PROFESIONAL

Von Liszt, citado por Stephan Hurwitz, clasifica a los delincuentes profesionales en los cuatro siguientes grupos: 1) mendigos, vagabundos, etcétera; 2) delincuentes profesionales que emplean la violencia (salteadores); 3) ladrones y estafadores con técnicas organizadas profesionalmente y actividades internacionales; 4) un grupo multiforme que en forma ilegal explota a quienes están en situación más débil y en el cual figuran los usureros, chantajistas, tratantes de blancas (proxenetas) y semejantes, así como estafadores de bolsa y banca y otros explotadores de las altas finanzas. Ribé, Tusquets y Bertrán, por su parte, diferencian los delincuentes profesionales rebeldes activos de los pasivos. Los primeros planean y ejecutan sus delitos conscientes de sus fines y con energía,

superando con tenacidad los obstáculos que les salen al paso. Los pasivos se dejan influir por el ambiente y son débiles, tanto frente a la instigación como frente a sus propios propósitos, siendo utilizados frecuentemente por los activos —que toman el papel de “cabecillas”— para los más desagradables menesteres de complicidad.

Este sometimiento de los delincuentes pasivos a los activos, nos recuerda, en el caso de la pareja criminal heterosexual, el sometimiento de la mujer al hombre. Ahora bien, dada la caracterización biológica de los sexos, y de acuerdo con sus posturas respectivas en el acto sexual, “íncubo” se le denomina al hombre y “súcubo” a la mujer, terminología usada por el autor de *La teorica positiva della complicita*: Escipión Sighele.

En la sociología criminal moderna de América, se concede mucha atención a los delincuentes profesionales. Se señala cómo éstos acumulan un caudal de técnicas, actitudes o filosofías criminales de la vida, cuya culminación es una carrera profesional delictiva con los mismos atributos básicos que cualquier otra profesión.

Ahora bien, en lo que respecta a los rasgos psicológicos del delincuente profesional tenemos los siguientes: hay una fuerte preponderancia del trastorno de personalidad antisocial; otros tienen sólo rasgos psicopáticos; existe una cierta proporción de psicóticos; la inteligencia muestra todas las gamas posibles, aunque no tienen buena capacidad para los conceptos abstractos. A menudo presentan un permanente sentimiento de inferioridad, yuxtapuesto a ansias de notoriedad (filotimia), para cuya satisfacción realizan, de vez en cuando, acciones temerarias encaminadas a demostrar cuánto son capaces de hacer; también por esta tendencia filotímica presentan prodigalidad, realizando gastos excesivos ante amigos y amigas —a veces, prostitutas—. Se les adjudica frialdad pero unida a una cierta hiperirritabilidad, y por su carácter inestable tienen tendencia al consumo de alcohol o de estupefacientes.

VII. EL COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO

A la luz de todo lo anterior se desprende, como premisa básica, la imperiosa necesidad de combatir a las organizaciones criminales en igualdad de condiciones, lo cual representa un extraordinario despliegue de fuerzas conforme a una planificación global pero, al mismo tiempo, capaz de aplicar múltiples estrategias en distintos frentes. Por lo general, una sola batalla no determina fatalmente el desenlace de la guerra, más también debe recordarse que, casi siempre, quien no avanza, retrocede.

Equidistante de afanes protagónicos y campañas espectaculares, la eficacia en la lucha contra la delincuencia organizada dependerá, ante todo, de una clara visión sobre la naturaleza del problema que se afronta y de la voluntad unánime

para solucionarlo. No es cuestión de hacer experimentos con supuestas innovaciones ni tampoco de secundar fórmulas radicales: éstas, por contraproducentes; aquéllas, por inoperantes.

Suponer que el incremento en la gravedad de las penalizaciones contribuye a la disminución de la delincuencia es un error de perspectiva y de enfoque, según ha podido comprobarse en reiteradas ocasiones. Dicha medida de prevención, como acertadamente lo puntualiza Anton Oneca, sólo propicia “el endurecimiento de la criminalidad y el desprestigio del poder”. A propósito de ello, resultan muy esclarecedoras las apreciaciones de Roxin:

si un ciudadano es fiel al derecho, se apartará de una conducta, precisamente porque está amenazada con una pena. No dependerá de la medida de la pena, puesto que por lo general él no la conoce. Ocurre que cuando alguien quiere violar una ley penal, no se preocupa —como lo demuestra la experiencia— por la gravedad de la pena. En estas condiciones, el autor ejecutará el hecho cuando se crea seguro de no ser descubierto. En efecto, no es la agravación sino la intensificación de la persecución del delito lo que se presenta como medio apropiado para impedir un excesivo aumento de la criminalidad.

Así pues, el valor preventivo de la penalización no deriva de su gravedad, sino de la certeza de su aplicación, es decir, cuando prevalece el ordenamiento jurídico y con éste la garantía de que habrá sanción efectiva para toda conducta delictuosa. Argumento acorde con los planteamientos de Ancel, para quien la normatividad penal alcanza su verdadera dimensión preventiva, en el momento en que el individuo sabe que ha de responder por sus actos ante la autoridad competente.

Comenta Versele: “el hombre afectado por el ejemplo de una pena infligida a otro no podría acordarse eficazmente en el umbral de un acto criminal del ejemplo registrado [...]; la masa se interesa más por la rapidez con que la justicia descubre, se apodera de un criminal, que por el volumen penal que le será infligido mucho más tarde”. Conforme a esta misma línea de pensamiento, se impone recordar que la finalidad esencial del sistema penal es proteger al ciudadano, mediante la preservación de sus derechos, y no cumplir tareas de represalia ni, mucho menos, satisfacer afanes de venganza.

En la mayor parte de los países se realizan esfuerzos para movilizar los recursos de la ciencia y la tecnología modernas al servicio de la seguridad pública. La mejora de los sistemas de alarma, el aumento de la movilidad de la policía, la puesta en marcha de un sistema de ordenadores para almacenar, clasificar y analizar las informaciones; la aplicación de programas experimentales de investigación operacional. Tales son las medidas más comúnmente recomendadas.

En tal virtud, podemos afirmar que en la lucha contra la delincuencia organizada no son suficientes un eficaz funcionamiento del sistema penal y el empleo

sistemático del endurecimiento de la pena como instrumento disuasorio se necesita, más bien, un vasto programa de política criminal que atienda tanto el aspecto preventivo como el represivo de la criminalidad, siempre con estricto respeto a los derechos humanos, así como a las libertades fundamentales de toda persona interesada.

VIII. CONCLUSIONES

a. La delincuencia organizada es la última expresión del dinamismo evolutivo de la criminalidad.

b. Los más lejanos antecedentes del crimen organizado se remontan a las mesnadas de forajidos, durante la Edad Media. Sin embargo, la cuna donde nació formalmente la criminalidad organizada, es decir la *mafia*, fue en Italia.

c. La racionalidad constituye el criterio que hace posible clasificar las distintas formas de asociación delictuosa.

d. El crimen organizado constituye una grave problemática internacional, debido al enorme poder político, económico y social que llega a concretar.

e. La planificación especial anticipada es el sello distintivo de los delitos organizados como proyectos. Asimismo, la violencia, la astucia, la organización, la división de funciones y la especialización, como un equipo equivalente a la organización industrial en nuestros días.

f. Las organizaciones delincuenciales están comunmente integradas por sujetos, cuya culminación es una carrera profesional delictiva con los mismos atributos básicos que cualquier otra profesión.

g. En la lucha contra las organizaciones criminales, la profesionalización de los funcionarios encargados de su persecución es fundamental, así como la de los encargados de administrar justicia. Sin embargo, amerita de un vasto programa de política criminal, entendida ésta en un amplio sentido.

Doy término a estas breves reflexiones con el siguiente pensamiento del distinguido procesalista italiano Francesco Carnelutti: “no es bastante con reprimir los delitos; es necesario prevenirlos”. Y les pongo punto final con las palabras de Elías Neuman: “no creo que desde las leyes pueda frenarse el delito. Me inclino hacia la prevención y estudio crítico de carácter social, en el amplio marco que ello implica”.

IX. BIBLIOGRAFÍA

BERISTÁIN, Antonio, *El delincuente en la democracia*, Buenos Aires, Editorial Universidad, 1985.

———, *La droga*, Bogotá, Temis, 1986.

DI TULLIO, Benigno, *Tratado de antropología criminal*, Buenos Aires, 1950.

- , *Principios de criminología clínica y psiquiatría forense*, Madrid, Aguilar, 1966.
- CARNELUTTI, Francesco, *Las miserias del proceso penal*, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1959.
- GÖPPINGER, Hans, *Criminología*, Madrid, Reus, 1975.
- HURWITZ, Stephan, *Criminología*, Barcelona, Ariel, 1956.
- JIMÉNEZ DE ASÚA, “El juez penal: su formación y sus funciones”, *Revista de Psiquiatría y Criminología*, Buenos Aires, núms. 25-26, enero-abril de 1940.
- KOETZCHE, Helmut, *Técnicas modernas de investigación policial*, México, INACIPE, 1991.
- MCINTOSH, Mary, *La organización del crimen*, 3ª ed., México, Siglo XXI, 1986.
- MUÑAGORRI, Ignacio, *Sanción penal y política criminal*, Madrid, Reus, Biblioteca Jurídica de Autores Españoles y Extranjeros, 1977.
- NEUMAN, Elías, *Las penas de un penalista*, Buenos Aires, Lerner, 1976.
- NICÉFORO, Alfredo, *La transformación del delito en la sociedad moderna*, Madrid, Librería General Victoriano Suárez, 1902.
- PINATEL, Jean, *La sociedad criminógena*, Madrid, Aguilar, 1979.
- RIBÉ, J. Marcó *et al.*, *Psiquiatría forense*, Barcelona, Salvat, 1990.

Rafael MORENO GONZÁLEZ